

AÑO II (XXXIX)

15 DE MAYO DE 1915

NÚMERO 10



FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN CABALLAR

En las sesiones celebradas en la Asociación general de Ganaderos sostuvimos nuestro particular criterio, dando lectura á las siguientes notas, referentes á los números ó temas del cuestionario de que nos ocupamos:

1.º *Razas, cruzas y tipos de caballos que deben fomentarse.*

Las razas cuya producción debe fomentarse son: la *andaluza* ó *española* de perfiles rectos ú origen árabe; las *pura sangre*

árabe, angloárabe é inglesa; la trotadora Orlof, la percherona, la ardenesa belga y la mestiza norfolk-bretona.

Las cruzas que más conviene son las siguientes: la de *yeguas españolas* de perfil rectilineo con caballos *pura sangre árabe* (aunque realmente esto no es cruzamiento, sino renovación ó refrescamiento de sangre), á fin de corregir los defectos de conformación de nuestros actuales caballos y volverlos á su antiguo esplendor y nombradía, eliminando poco á poco de la reproducción, hasta que desaparezcan, los ejemplares machos y hembras de perfiles convexos. Los *pura sangre angloárabe* cubrirán también las *yeguas* de perfiles rectos para obtener un excelente tipo de caballo de guerra. Estos mismos sementales, *árabes* y *angloárabes*, pequeños al principio y mayores después, se destinarán también á la cubrición de las *jacas navarras y gallegas*, á fin de agrandarlas hasta obtener un superior tipo de caballería ligera.

Las *yeguas pura sangre árabe* serán cubiertas con sementales de la misma raza ó sangre, para, con la ayuda de nuestro clima y de una alimentación intensiva, obtener el *pura sangre árabe de España*, ampliado en alzada y volumen.

El *pura sangre inglés*, además de servir las *yeguas inglesas pura sangre*, cubrirán las *angloárabes*, en las que el porcentaje de sangre *árabe* sea más del cincuenta.

Los sementales de raza española, escasos, muy medianos y más caros que los *árabes*, cubrirán mientras no se disponga de número suficiente de puras sangres *árabes* y *angloárabes*.

El *trotador Orlof*, cruzado con nuestras *yeguas* de alzada y anchuras, da productos excelentes para tiro ligero y de lujo.

El *percherón*, el *norfolk-bretón* y el *ardenés belga*, cruzados con las *yeguas* que existen en las regiones aragonesa, catalana, montañesa, valenciana y leonesa, producen tipos mejorados, algo más finos que los padres y de superiores condiciones para el tiro semipesado-semirápido y para el tiro pesado.

Conviene, pues, producir *tipos* de silla y de tiro ligero, semi-pesado y pesado.

2.^o*Limitación ó ampliación de razas en cada región.*

Existen regiones en las que sólo cabe la producción de una sola raza ó tipo de caballos, y otras en las que se pueden producir diferentes razas. El destino de los sementales debe ajustarse á las condiciones de los tres factores: *yeguas*, *climas* y *alimentos*. El factor *yegua*, porque contribuye á la homogeneidad de los tipos; el factor *clima*, porque insensible y constantemente ejerce una acción poderosa en el organismo, produciendo modificaciones anatómicas y fisiológicas que cambian las cualidades del individuo y los caracteres de las razas; el factor *alimento*, porque contribuye de modo ostensible é inmediato, quizá más que los progenitores y los climas, al desarrollo precoz ó mezquino, agrandando ó achicando, afinando ó embasteciendo las especies, las razas y los individuos. Sin buenos y abundantes alimentos, de poco sirven los buenos progenitores y los buenos climas.

El estado actual de nuestra ganadería hípica y de nuestros conocimientos, sólo nos permite hacer indicaciones de carácter general, que el tiempo y la experiencia concretarán. Con tal carácter, y nada más, van las siguientes:

En los climas *cálidos* y *húmedos*, con mayor ó menor cantidad de vapor acuoso en la atmósfera, si en sus regiones más llanas y templadas se cultivan prados naturales y artificiales en abundancia y se cuenta con granos y semillas para alimentar intensivamente á las madres y sus productos, á ellos deben destinarse los caballos padres de gran masa, alzada y volumen, para obtener productos de tiro pesado y de tiro semipesado-semirápido, propios para la agricultura, el camionaje y la artillería. Varias son las regiones que reunen condiciones; pero singularmente Cataluña, Aragón, Santander, Valencia y León, son zonas á propósito para la producción del tipo percherón, ardenés y norfolk-bretón, si bien se pueden producir caballos de tiro ligero.

En los climas *cálidos y secos*, con escasa cantidad de humedad en el aire, generalmente de pastos finos, se producen muy bien tipos de aptitud para la silla; de mayor alzada, en las regiones bajas y llanas, y de menor talla, en las planicies algo más altas y no muy accidentadas. Andalucía y Extremadura en general, Murcia y Valencia meridional, Baleares y Canarias, son muy á propósito para producir buenos y finos caballos de silla.

En los climas *frios y secos*, de poca humedad atmosférica, que son muy saludables y tónicos, comprendiendo en ellos las dos Castillas y varias zonas de las provincias de Cáceres, Málaga, Granada y Jaén, se pueden y deben producir, con sementales de poca alzada, ejemplares de aptitud para silla, enérgicos, vigorosos, resistentes, de gran rusticidad y longevidad.

En los climas *frios y húmedos*, con gran fracción de saturación en la atmósfera, los caballos son pequeños, de temperamento linfático, piel basta, movimientos tardos, poco vigorosos y de poca longevidad. En estas regiones no conviene la cría del ganado caballar.

En los climas *templados*, con un estado higrométrico especial, ni muy secos ni muy húmedos, los animales encuentran condiciones favorables para conservar la salud, y son de una alzada y volumen intermedio á los grandes y pequeños, buen temperamento, fáciles de educar y muy sufridos. Reunen aquellas condiciones varias zonas de la Mancha y Extremadura, de Aragón, Cataluña y Navarra; umbrias de las mesetas de Castilla la Vieja y León, valles del Sil, algunos puntos de Galicia y Asturias y el litoral de la costa Norte. A esas regiones, y según las aptitudes de las yeguas y recursos bromatológicos, se destinarán sementales de bastante alzada, de aptitud para silla, de tiro ligero y de tiro semipesado-semirápido, ó pequeños percherones.

3.^o

De qué raza deben ser los sementales y número necesario.

Los sementales del Estado deben ser de las razas expresadas en el número 1.^o; esto es, pura sangre árabe, pura sangre an-

gloárabe (francés, ruso, español) y pura sangre inglés; trotadores Orloff, percherón, ardenés belga y norfolk-bretonés.

Es apremiante la necesidad de aumentar el número de caballos sementales de una manera progresiva, hasta llegar a un máximo de 3.000; de ellos, 1.000 de aptitudes para la silla, y 2.000 para tiro ligero, tiro semiligero-semipesado y tiro pesado. Así se daria, además, un golpe mortal á la cría de la mula.

4.^º

Baja de sementales inadecuados.

El escaso número de caballos sementales que hoy existen en los Depósitos del Estado, y las dificultades que durante varios años habrá para adquirirlos en el extranjero, son motivos más que suficientes, que obligan á conservar los que hoy tenemos de razas inadecuadas y de condiciones poco abonadas, hasta su baja natural por muerte é inutilidad.

5.^º

Junta central y Juntas provinciales de Cría caballar.

Es de suma conveniencia cuanto se indica en este número, y como todo ello no cuesta dinero, debe cuanto antes reorganizarse la Junta central, dando entrada en ella á ganaderos acreditados, á los Catedráticos de Zootecnia de las Escuelas de Veterinaria y de Agricultura de Madrid, al Veterinario mayor de la Subdirección de Remontas, como lo es el Subinspector de primera de la Subdirección de Cría caballar, y al Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias de la provincia de Madrid. Deben crearse, sin dilación, Juntas provinciales con personal ganadero y con personal verdaderamente técnico, competente, Delegados de Cría caballar, Veterinarios militares, Catedráticos de Zootecnia de las Escuelas de Veterinaria é Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias, encomendando á unos y otros cuanto se indica en este número, sólo con carácter informativo, para ilustrar á la Dirección general de Cría caballar y Remonta.

10

*Exigencia á los ganaderos, preferencia á ellos y á sus yeguas
y facultades á la Dirección general de Cría caballar.*

De verdadera necesidad es exigir á los ganaderos una relación con las reseñas de las yeguas que hayan de cubrir los sementales del Estado, expresando también la raza del semental que consideren conveniente; pero siendo potestativo del director técnico de la parada no facilitar el semental que se pida si las condiciones de las yeguas no están en armonía con las del caballo, y aconsejándole el más conveniente.

Los ganaderos que cumplan con la obligación antedicha tendrán derecho preferente en la elección de los sementales más á propósito para sus yeguas.

La Dirección general de Cría caballar tiene facultad para autorizar ó no la cubrición por los sementales del Estado, según que encuentre ó no justificada la petición de los ganaderos ó dueños de yeguas.

A las yeguas con hierro registrado debe dárseles la preferencia en la cubrición, y á los productos de padres y madres inscritos en el Stud-Book, una prima de compra de 25 pesetas; pero modificando el de la pura raza española en el sentido de no inscribir en él más que ejemplares de perfiles rectos ú originárebe.

11

Edad á que deben comprarse los potros.

Los potros los compra ya el ramo de Guerra, para su recría, á la edad de uno, dos y tres años, y estas son las edades á que deben seguir comprándose.

12

Centros de recría y su funcionamiento.

Además de los cuatro Establecimientos de recría, llamados por mal nombre Remontas, instalados en Úbeda, Córdoba, Écija.

y Jaén, debe instalarse cuanto antes el que figura en presupuesto para la provincia de Santander, y crearse otro en Aragón para criar los potros de un año, de aptitud para tiro de Artillería, que se compren en aquella y otras regiones productoras de esta clase de ganado; tanto por ser de imprescindible necesidad, cuanto para evitar que los adquieran los franceses, que tan necesitados de caballos estarán durante varios años.

Una de las dos Remontas ó Establecimientos de recria que existen en la provincia de Jaén debe trasladarse á Extremadura, si no se puede ó no se quiere crear otra en la región extremeña.

Partiendo de la base de que las fincas donde se instalan deben ser propiedad del Estado, que tiene terrenos propios que apenas si le producen nada, estos centros deben llamarse *Establecimientos de recria y doma*, de donde salgan los potros de cuatro años castrados, herrados y domados, para que no sean, durante varios meses, una impedimenta en los regimientos. Deben ser verdaderas granjas modelo y escuelas de higiene bromatológica y de mecánica animal.

Para conseguir esto, constará de tres secciones: una agrícola, á cargo del personal agrónomo; una sanitario-zootécnica, á cargo de personal veterinario, y una militar, á cargo de personal militar. Sólo así pueden funcionar bien y producir el máximo de resultados provechosos.

(Continuará.)

E. MOLINA.



VETERINARIA MILITAR

En la Escuela Superior de Medicina Veterinaria de Milán ha comenzado el 13 del pasado mes un breve curso de Medicina y Cirugía veterinarias de guerra, con un programa interesantísimo, explicado por Veterinarios militares y Catedráticos de aquel centro docente.

El Dr. Olinto Bertolotti, Mayor veterinario en el III Cuerpo

de ejército, disertó acerca de la constitución del Ejército en campaña, organización y funcionamiento del servicio veterinario en la guerra, organismos directivos y ejecutivos, etc.

El *Profesor Nicolás Lancillotti* estudió la traumatología general y especial del caballo sobre el campo de batalla; necesidad y conveniencia económica de disponer al caballo en la guerra contra determinadas lesiones violentas, y si esto se ha hecho y se hace por los Veterinarios franceses y alemanes en la guerra actual.

Al examinar la traumatología general, estudia las armas modernas, las lesiones violentas más comunes en el caballo en la guerra, las curas de urgencia y el transporte á los hospitales ó depósitos de los caballos con lesiones violentas diversas. Estudia también la técnica general del tratamiento de las diferentes lesiones, y especialmente de las heridas; el uso de la solución resina denominated mastisol y sus modificaciones; el de los polvos antisépticos y medicamentos líquidos, con apósitos ó sin ellos.

En la traumatología especial, analiza las lesiones violentas de la cabeza, tronco y extremidades; la intervención quirúrgica más justificada, desde el punto de vista económico general y de la ulterior utilización del caballo, detallando las operaciones más convenientes en las varias regiones, sobre la base de la duración del tratamiento y de su resultado.

Se ocupa asimismo de la matanza de los caballos con lesiones gravísimas y de la eventual utilización de estas carnes para la alimentación del soldado.

Pedro Moretti, también Catedrático de Milán, estudia las enfermedades más frecuentes en los caballos durante la guerra: adenitis equina, pleuropneumonía infecciosa, muermo *surmenage*, deficiencias de la alimentación, etc., y las más frecuentes en los parques de aprovisionamiento: afta epizoótica, pseudotifus bovino y peste bovina.

Pedro Stazzi dedica sus lecciones á la profilaxis general y especial de las enfermedades infecciosas del caballo en la guerra; al aislamiento, desinfección, inoculaciones diagnósticas, inoculaciones curativas, matanza y autopsias, con el fin de diagnosticar las enfermedades contagiosas. Exposición de las enferme-

dades epizoóticas que se observan en los ejércitos hoy en guerra y las medidas adoptadas para su extinción. Parte de su programa está dedicado á una de las cuestiones más importantes que deben preocupar al Veterinario militar: la inspección de los alimentos. Sus enunciados son los siguientes: «Importancia del examen del animal en vivo. La carne de los animales fatigados ó con traumatismos. La carne en conserva. Noticias referentes al servicio de aprovisionamiento de carne en los ejércitos francés y alemán.»

El Profesor Guido Guerrini ha explicado las siguientes lecciones: El exceso físico como causa eficiente de enfermedad. Exceso físico agudo y crónico. Fiebre del exceso físico. Lesiones anatómicas del exceso muscular. El exceso físico como causante predisponente de enfermedad. El exceso físico en la patogenia de las enfermedades infecciosas.

Por último, el Catedrático Antonio Pizocchi, en dos lecciones, trató el tema «Alimentación del caballo militar, con especial atención sobre la eventual substitución alimenticia.»

Imitar este ejemplo sería patriótico, cultural y de honor para el Cuerpo de Veterinaria militar.

Nosotros necesitamos realizar, acaso con mayor motivo que los Veterinarios de los demás Ejércitos, una labor científica intensiva pública, para que todo el elemento armado, lo mismo directores que dirigidos, sepa el mérito verdad de nuestro Cuerpo, que no tiene, hay que decirlo, la estimación que se merece, porque á unos no les tiene cuenta decir que somos una corporación compuesta de hombres ilustrados, tan ilustrados como pueden ser los de cualquier otra, y á otros les parecemos *aceporrados*, porque nos juzgan mirando por el ocular de su propia ignorancia.

Entre los Veterinarios militares españoles suponemos que habrá más que sobrados para, imitando á los colegas milaneses, divulgar sus conocimientos, no solamente entre Veterinarios y estudiantes de Veterinaria, como se ha hecho allí, sino entre todo el que quiera asistir á oír las conferencias.

Romped vuestra modestia excesiva, que aunque lo dicho por

los Veterinarios acaso lo repita algún intruso como cosa propia, diciendo que aquello lo ignoramos nosotros, como ya sabéis que han hecho algunos hipólogos de similor, no os importe, que algo beneficioso para todos quedará entre las personas ecuánimes y honradas que vean el mérito de una corporación respetable por su saber.

SILVERIO DE LA MIRANDOLA.



ALGO SOBRE LOS TRIPANOSOMAS

por el

DOCTOR DON RAMÓN CODERQUE,

Catedrático de la Escuela Veterinaria de León.

y

DON MARIANO DE VIEDMA,

Veterinario Mayor de Ejército.

(CONTINUACIÓN)

III

Es indudable que la durina existe en España. Se la ha descripto, en efecto, por varios autores en diferentes puntos de nuestra patria. El distinguido catedrático de la Escuela de Zaragoza, Sr. López Flórez, publicó hace tiempo en la *Revista de Higiene y Sanidad Veterinaria* varios notables trabajos sobre la durina en lo que respecta á su sintomatología, á su diagnóstico por la reacción de Bordet y Gengon y á su tratamiento por el salvarsán. Recientemente un ilustrado Inspector de Higiene y Sanidad pacuarias, el Sr. Aramburu, ha publicado en esta Revista un trabajo muy interesante sobre el diagnóstico de la durina por la reacción de desviación del complemento.

En esta región del norte también se observa con relativa frecuencia la durina. Para que nuestros lectores puedan formarse idea exacta de algunas particularidades sobre la incubación, sintomatología y evolución de esta enfermedad, supliqué al pres-

tigioso é ilustradísimo Veterinario militar Sr. Viedma algunos datos que á continuación tengo el gusto de exponer, pues constituyen la parte más interesante, mejor dicho, la única interesante de este trabajo.

«El tiempo que transcurre entre el momento del contagio y la aparición de los primeros síntomas que lo hacen presumir, no puede ser más variable; siendo, por punto general, mucho más largo de lo que las obras clásicas señalan. Tres casos muy terminantes y muy significativos puedo apuntar á este propósito. El caballo llamado *Dricide* hizo la cubrición del año 1910 en Aguilar de Campóo, regresó á la Plana Mayor, y pasados los nueve meses que median entre el final de tal período y el comienzo del próximo, volvió al mismo punto á realizar sus funciones, sin que durante tan largo espacio se notase en dicho semental el más ligero indicio que hiciera sospechar padecía ninguna enfermedad específica. En mayo de este último año 1911, padeció una úlcera en la parte izquierda y media de la verga y aunque esto no era suficiente para afirmar que se trataba de la durina, la presunción de que de ella pudiera ser sintomática por coincidir con el hecho de haber varias yeguas durinadas en aquella zona, justificó la medida de cerrar la parada. Entre las averiguaciones que hice existe la afirmación del dueño de una potra que refiere que dicho animal fué cubierto por primera vez por dicho semental el año anterior, sin que con otro alguno anterior ni posteriormente hubiera tenido contacto. La potra estaba durinada. Al caballo se le curó la úlcera; pero las manifestaciones que á ello siguieron hicieron se le considerase durinado, y yo pienso que el citado *Dricide* pudo estar durinado desde el 1910, sin que hasta el 1911 se notasen los primeros síntomas.

»El caballo *Neptuno* prestó sus servicios en Sahagún de Campos el 1912; padeció durante el período de cubrición una orquitis doble, de la que se curó rápidamente; siguió en funciones, regresó á la Plana Mayor en julio, pasaron aún siete meses sin que nada en absoluto se notare en él, al cabo de los cuales comenzaron á manifestarse trastornos inflamatorios en la verga y prepucio. El caballo estaba durinado.

»El semental *Naki* cubrió en Palencia el 1914. Regresó sin la más pequeña señal de padecimiento. El 19 de Octubre, esto es, tres meses y diez y nueve días después de terminar su campaña, se presentó con inflamación de la verga, y más tarde el prepucio participaba del mismo proceso. El caballo lo considero durinado.

»Pudiera citar otros casos; pero los consignados los considero como los más expresivos.

»Algunas veces la aparición de los primeros síntomas ha seguido muy de cerca al contacto, presumido origen del contagio.

»Los síntomas primeros localizados en el miembro y prepucio suelen, en general, ser muy poco acentuados.

»Ligera inflamación de la verga, que más que apreciada por la inspección directa se presume por el mayor volumen, que recogida en el prepucio hace tumor á éste. La misma manifestación en el prepucio. Simple edema del prepucio otros. Induración como escirrosa en uno de sus lados del prepucio, á veces. Orquitis con edema prepucial, alguno; siempre de intensidad muy variable y con tan largas y acentuadas remisiones en algunos casos que al confiado le induce á considerar como curado ó, por lo menos, en camino de inmediata curación el animal. Durante este período, que suele ser de más de un año, nada se nota en el estado general del caballo. Apetito, nutrición, trabajo, alegría, todo se desenvuelve como en la más perfecta normalidad.

»De este primer período, en el que, á medida que el tiempo transcurre, los síntomas locales se fijan y acentúan más, pasa al tercero la marcha de la enfermedad, clínicamente, pues no he podido, en ningún caso, observar las placas que caracterizan al segundo.

»Únicamente en un caballo, en el *Rapignal*, se presentaron en la parte superior del nacimiento del cuello erupciones pruriginosas, que desaparecieron con la tintura de yodo. En este tercer período, al que no he visto llegar más que al citado *Rapignal*, los síntomas dominantes son: apetito voraz, demacración del tercio posterior, fatiga y sudoración durante un trabajo no pe-

noso, el poder del tercio posterior está visiblemente disminuido. Los ardores genéricos no parecen atenuados. En su satisfacción es posible que la realidad se quedase muy atrás de las apariencias. Antes del término previsto fué sacrificado.

»Tanto en el primero como en el último periodo; y no hablo del segundo porque lo desconozco, la inflamación del miembro puede acentuarse formando entre el primer tercio y la mitad un anillo ó rodete, que algunos han considerado como característico. Yo no lo considero tal; lo he visto en casos no específicos. Uno de ellos, entre otros, es el siguiente: El potro *Bitongo*, de dos años, hijo de una de las yeguas, de la *Vigilante*, que forman esta Sección, afecta á este 4.^º Depósito de Sementales, triscaba en el mes de marzo de 1911 con las yeguas y potros en el prado. Su juventud y la proximidad de la primavera y el contacto con las hembras estimulaban su organismo en ensayos de paternidad, en uno de los cuales jugando con otro potro de la misma edad recibió de él un mordisco en la verga el día 23 del referido mes. Sobre vino una intensa inflamación, el órgano estuvo péndulo y como paralizado más de dos meses, durante los cuales se le manifestó un abultamiento circular especie de anillo ó rodete como á la mitad del miembro, muy acentuado. La inflamación fué desapareciendo, y sólo á los siete ó ocho meses no quedaban vestigios de tal abultamiento, que fué lo último que atestiguaba la lesión del órgano.

»También se ha considerado como privativo á esta lesión específica el polvillo blanco amarillento que recubre el citado rodete y parte del miembro. Mi opinión es contraria. Yo creo que tal substancia no es otra cosa que la materia sebácea que, en mayor ó menor cantidad, barniza siempre el miembro. Cuando esta materia se deseche al contacto del aire forma el citado polvillo y placas de mayor ó menor extensión. Cuando no se deseche tan inmediatamente se aglutina, formando grandes escamas, y como una especie de corteza áspera y de bastante consistencia.

»El que haya presenciado el primer salto que da el semental en la época de cubrición puede haber visto que esto ocurre á la

inmensa mayoría de los reproductores, y que al terminar el coito todo ha desaparecido y el caballo saca su órgano como si él hubiera sido lavado con jabón. A esto llaman las gentes *limpiarse el caballo*.

»Debo consignar un caso de curación espontánea. El caballo *Farollo* padeció incuestionablemente, á mi juicio, la durina en el 1911. El 1912 estaba curado. Sigue en el Depósito trabajando en los coches, pues es un gran hispano-nerfolk. Se le conocen todos los años muchos productos, y en ningún caso los ganaderos se han quejado de que haya infectado algunas de sus yeguas.

»Durante todo el año son objeto estos sementales de la más exquisita inspección y vigilancia; pero cuando regresan de paradas y cuando salen á prestar el servicio que les está encuñadado, esta inspección y reconocimiento se ejerce de la manera más rigurosa.»

(Continuará.)



PARA EL PLEITO

Octava relación de los señores Veterinarios y Corporaciones de la Clase que han contribuido, hasta el día 31 de marzo, con las cantidades que se detallan, para atender á los gastos que ocasione el recurso contencioso-administrativo entablado contra la Real orden, fecha 1.^o de abril, del Ministerio de Instrucción Pública.

| NOMBRES | CANTIDADES. | PUEBLO | PROVINCIA |
|----------------------------|-------------|--------------------|---------------|
| 1655 D. Antonio Alegre ... | 2 | Alginet..... | Valencia..... |
| 1656 > José Rius..... | 5 | Molins de Rey..... | Barcelona. |
| TOTAL..... | 7 | | |

Total de lo recaudado en el mes de abril: **siete pesetas**; que con las **siete mil doscientas cincuenta y una pesetas** con **veinticinco céntimos**, recaudadas en los meses anteriores, hacen un total de **siete mil doscientas cincuenta y ocho pesetas** con **veinticinco céntimos**. — Madrid 30 de Abril de 1915. — *El Tesorero, J. MIGUEL MONTERO.*

ECOS Y NOTAS

Felicitaciones recibidas. — Por nuestro artículo *Brebaje amargo*, hemos recibido numerosas felicitaciones de Catedráticos, Inspectores de Higiene pecuaria y Profesores civiles. De buena gana las publicaríamos todas, pero como no tenemos espacio para tantas, nos concretamos á dar á luz la más breve de todas las recibidas, de un ilustrado Inspector provincial, que dice así:

«Me complazco en enviarle mi entusiasta felicitación por su defensa en favor de la Clase ante las incongruencias dichas por el Sr. Jordana, y estoy completamente de acuerdo con usted en que ningún Veterinario debe prestar la más ligera cooperación á ninguna de las Juntas que se creen para el fomento de la cría caballar, toda vez que se nos ha despojado de un verdadero derecho á formar parte integrante de ellas, con más razón que otros á quienes se da entrada en las mismas. Por lo tanto, si los ganaderos, ó los que mangonean en el fomento pecuario, creen que no nos necesitan hoy, seremos unos cándidos, unos insensatos, si mañana, dejando el pudor profesional y la dignidad personal por los suelos, les damos la ayuda, la cooperación que nos soliciten para que ellos se den pisto con la lección que nosotros les enseñamos. Papel tan desairado, tan ridículo, no puede ni debe hacerlo ningún Veterinario que estime su honra profesional y personal.

» Bien por su buena puntería, y reciba un apretón de manos de su amigo y compañero, Z.»

El Pleito. — Según tenemos entendido, el Abogado defensor pidió se reclamase del Ministerio de Instrucción pública certificación de los licenciados y doctores en Ciencias, Medicina y Farmacia nombrados Catedráticos y Auxiliares de las Escuelas de Veterinaria desde la publicación de la ley de 9 de septiembre de 1857 hasta 21 de septiembre de 1912. La Sala acordó que es á ella á quien corresponde esa petición para exclarecer los hechos que aparecen dudosos; ordenando á la vez que se señale la vista cuando corresponda. Posible es que no se señale antes de las vacaciones.

Banquete. — Es casi seguro que el banquete que la Clase dará al Ministro de Fomento será á fines del mes actual, en que también estarán terminadas las placas con que se le obsequiará.

Fiesta del árbol. — Debido á la iniciativa de los estudiantes, se ha celebrado en Zaragoza la *Fiesta del Árbol*, con una solemnidad que puede calificarse de grandeza, por que á ella concurrieron las fuerzas vivas de la población. La Veterinaria estaba representada por el Excmo. Sr. don Demetrio Galán y el alumno D. José Más y llevó la bandera de la Escuela. La representación del Ayuntamiento la ostentó el Teniente Alcalde D. Pedro Moyano, y pronunció un discurso alusivo al acto, explicando los beneficios que el árbol reporta á la vida de la Sociedad. Fueron plantados 300 árboles en el soto de Macanaz.

La fiesta fué muy lucida, prestándole mayor atractivo la presencia de los niños de las escuelas acompañados de sus profesores, las secciones de Exploradores, la Guardia municipal montada y música de un regimiento de infantería, que alegró con sus notas el acto.

Catedrático nuevo. — Para la Cátedra de Fisiología é Higiene de la Escuela de Santiago, ha sido propuesto D. Tomás Rodríguez, único opositor á ella.

De Guerra. — Han ascendido: á Subinspector de 2.^a, D. Enrique Guillén; á Mayor, D. Leovigildo Alonso, y á Primero, D. Victorio Nieto; declarado apto para el ascenso á D. José Fernández; destinado á la Comandancia de campaña de Intendencia de Melilla, D. Carles G.^a Ayuso, y licencia para contraer matrimonio á D. Candelo Corbín.

Ateneo de Sanidad Militar. — En la sesión del día 10 terminó la discusión de la esterilización del agua por el método del Sr. Alonso Pulido, con la respuesta de éste al Sr. Jurado. El Veterinario de Respaldiza habló sobre el vicio del tiro en el caballo y su relación con algunas afecciones de la garganta. Fué aplaudido. El Sr. Huerta, después de unas pequeñas observaciones, le dedicó cariñosas frases de despedida al nuevo Catedrático de la Escuela de Veterinaria de Santiago, que agradece el disertante.

En la primera sesión que se celebre empezarán á tratarse temas de interés general, comunes á ambas medicinas, disertando el Sr. García (D. Gabriel), sobre «Rabia»; el Sr. Tejedor, sobre «Carbunco», y otros, sobre enfermedades de los ganados transmisibles al hombre, dándose lectura también á una Memoria de un distinguido Jefe nuestro.

El próximo día 25 se celebrará Junta general para la elección definitiva de la Directiva.

Nos complacemos en hacer constar que á la última sesión asistieron casi todos los compañeros residentes en esta Corte.

Opositores aprobados. — En las oposiciones al Cuerpo de Veterinaria municipal de Madrid, han sido aprobados los Sres. siguientes:

Número 1, D. Miguel Toledano López; núm. 2, D. Patricio Chamón Moya; núm. 3, D. Pedro Pelous Martínez; núm. 4, D. Francisco Miguel Zaragoza, y núm. 5, D. Jesús Culebras Rodríguez.

Junta general. — El Colegio de Veterinarios de Madrid celebra la Junta general ordinaria el día anterior al banquete proyectado.

Hermoso regalo. — En vista del exceso de originales de fotografías recibidas por el Sr. Alonso, éste nos ruega hagamos constar que los encargos que le hagan los recibirán á los quince días de recibidos los originales.

Tópico Jofré. — Llamamos la atención del anuncio que va en la 5.^a plana de color, acerca del acreditado *Tópico Jofré*, cuyo uso se va extendiendo cada día más.